



NOTICIA

Diagnóstico genético preimplantatorio

■ Educación ciudadana para la salud

El Hospital Virgen de las Nieves de Granada ha acogido el nacimiento del segundo bebé libre de una enfermedad genética hereditaria en la sanidad pública española gracias a la utilización del diagnóstico genético preimplantatorio (DGP). Andalucía es la única comunidad autónoma que tiene regulada esta técnica como derecho de los ciudadanos y que la oferta en su cartera de servicios a través de la sanidad pública.

El alumbramiento de Ana se ha producido sin complicaciones. La niña ha pesado al nacer 2,430 kilos y ha medido 48 centímetros. En el caso de Ana se ha evitado la transmisión de la enfermedad de Duchenne, una distrofia muscular degenerativa.

El primer bebé que nació en Andalucía gracias al diagnóstico genético preimplantatorio fue Carmen, una niña que pesó al nacer 3,800 kilos y que midió 50,5 centímetros. Este alumbramiento tuvo lugar en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla el 23 de julio de 2006 y, en esta caso, también se evitó la transmisión de la enfermedad de Duchenne.

El hospital referente en Andalucía para la realización del diagnóstico genético preimplantatorio es el Virgen del Rocío de Sevilla. Esta técnica, que se realiza en su Unidad de Genética y Reproducción Humana Asistida -dirigida por el doctor Guillermo Antiñolo-, consiste en la realización de un análisis genético a preembriones obtenidos por técnicas de fecundación in vitro antes de ser transferidos al útero de la

madre, lo que posibilita seleccionar aquellos libres de la carga genética asociada a determinadas enfermedades.

Desde que se puso en marcha esta técnica en Andalucía en octubre de 2005, han sido estudiadas en la Unidad de Genética y Reproducción Humana Asistida del Virgen del Rocío un total de 43 parejas y se han iniciado ciclos de reproducción en 19 de ellas. Dentro de este grupo, se han podido realizar 13 ciclos con transferencia embrionaria; la Unidad realiza actualmente el seguimiento y control de otros dos embarazos, uno de ellos de una pareja de Sevilla y otro de una pareja de Cádiz. Con ello, el porcentaje de éxito del programa de diagnóstico genético preimplantatorio, medido según la tasa de gestación por transferencias realizadas, se sitúa en el 30,76%, un porcentaje muy superior a las tasas estándares (15%).

Las parejas que se pueden beneficiar de esta técnica son todas aquellas residentes en Andalucía y que presenten riesgo de transmitir a sus descendientes cualquiera de las siguientes patologías graves: atrofia muscular espinal, distrofia muscular de Duchenne, enfermedad de Huntington, fibrosis quística, hemofilia A y B, síndrome de Alport ligado al cromosoma X y otras patologías hereditarias relacionadas con este cromosoma.

edita

tú cuidas, tú cuidas flash, y el Fondo Documental Sanitario, son proyectos libres y colaborativos.

*edita:
www.laenfermeria.es*

Es Vd. libre de distribuir este material.